



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

4669 *Inicio de funcionamiento del Servicio de estacionamiento limitado (zona azul) en el municipio de Es Mercadal*

Desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Es Mercadal, día 10 de abril de 2017 se ha dictado la siguiente resolución:

“Como cada año, por falta de aparcamiento en el centro del pueblo y con tal de regular el tráfico del núcleo antiguo y conseguir una mayor rotación de vehículos, es necesario que se ponga en funcionamiento el Servicio de estacionamiento limitado en Es Mercadal (la zona azul).

Por otro lado, desde el mes de junio hasta el mes de septiembre a causa de la mayor afluencia de vehículos durante la temporada de verano también se considera necesaria la ampliación de la zona de estos aparcamientos regulados.

Por este motivo, esta Alcaldía haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO:

1. Iniciar a partir de martes, día 18 de abril de 2017, la zona de parquímetro regulado (zona azul) durante las mañanas en horario habitual en las calles “Enmig” y “Dr. Llansó”, de lunes a sábado de las 9 h hasta las 13 h, las tardes, domingos y festivos el servicio será gratuito.
2. Ampliar el horario y la zona de aparcamientos regulado (la zona azul) a partir de jueves, día 1 de junio hasta el sábado, día 30 de septiembre de 2017, en las siguientes calles: “c. d’Enmig”, la “c. Dr. Llansó” (hasta la calle de “s’Era Vella”), la “c. Des Pla de ses Eres” (del número 31 al 44), la calle de “ses Carnisseries”, y el primer tramo de la c. “Mestre Garí” y de la calle “Metge Camps”, de lunes a viernes de 9 h a 13 h y de 17 h a 20.30 h, sábados de 9 h a 13 h, y domingos y festivos gratuito”.

Es Mercadal, 8 de mayo de 2017

El Alcalde
Francesc Ametller Pons

